

**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-MTB-STA-JM25-2024**

**DICTAMEN DE FALLO**

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DE 2024, EL QUE SUSCRIBE **CAP. RAFEL GUERRERO GOMEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**, INFORMO LO SIGUIENTE, SE LLEVO A CABO LA SESION DEL **ANALISIS MINUCIOSO Y DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-MTB-STA-JM25-2024**, REFERENTE A "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SEGURIDAD PUBLICA)".

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 48, 49 Y 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

<b>RESEÑA CRONOLOGICA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (CONCEPTO UNICO)</b>	<b>ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SEGURIDAD PUBLICA),</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	23 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	28 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.
<b>DICTAMEN DE FALLO</b>	30 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.
<b>FALLO</b>	31 DE MAYO DE 2024 A LAS 14:00 HRS.

SE RECIBEN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA SU ANALISIS Y EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA:

Licitante	Concepto	Lugar de entrega	Vigencia de la cotización	Importe total de la propuesta incluye I.V.A.	Garantía de los bienes	Observaciones
GIRAMSA S.A. DE C.V.	Único	Oficina central de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, ubicada en el 2 piso de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, ubicado en Boulevard Nuevo San Nicolas sin número farccionamiento Nuevo San Nicolas	30 días hábiles. Apegandono a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5	\$ 542,230.40	Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de 12 meses y cascos 5 años en el material balístico y 12 meses en accesorios	EN ESTE ACTO PRESENTA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.</li> <li>• ESTADOS FINANCIEROS.</li> <li>• DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADINISTRACION TRIBUTARIA.</li> <li>• REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEDORES NO. 483-17 CLAVE I</li> <li>• RECIBO DE MUESTRAS FISICAS</li> <li>• PRESENTA PRUEBA DE RESISTENCIA BALÍSTICA EN IDIOMA INGLÉS CON SU TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL Y PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE A NOMBRE DEL FABRICANTE.</li> </ul>

C. ALEJANDRO GARCIA VARGAS	Único	Segun bases de la licitación publica nacional	Segun bases de la licitación publica nacional	\$996,668.52	Traje antimotin con 12 meses de garantía contra defectos de fabricación, baston PR-24 con 12 meses de garantía contra defectos de fabricación, casco balístico MICH HIG CUT nvel III A CON 5 años de garantía y poliza de seguro por responsabilidad civil, linterna con 12 meses de garantía contra defectos de fabricación, forniture termoformada con 12 meses de garantía contra defectos de fabricación	<p>EN ESTE ACTO PRESENTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.</li> <li>• ESTADOS FINANCIEROS.</li> <li>• DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADINISTRACION TRIBUTARIA.</li> <li>• REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEDORES NO. 001-15 CLAVE I/A</li> <li>• RECIBO DE MUESTRAS FISICAS</li> <li>• PRESENTA PRUEBA DE RESISTENCIA BALÍSTICA EN IDIOMA INGLÉS CON SU TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL Y PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE A NOMBRE DEL FABRICANTE.</li> </ul>
-------------------------------------	-------	---	---	--------------	--	---

SE REALIZO LA EVALUACION DEL CONCEPTO UNICO OFERTADO POR LOS LICITANTES ANTES DESCRITOS, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GIRAMSA S.A. DE C.V.** NO CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, DEBIDO A LO SIGUIENTE:
  - EN EL DOCUMENTO VII QUE PRESENTA, **FORMATO QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS IMPRESAS EN EL ESTADO**, EN EL SEGUNDO PARRAFO MANIFIESTA QUE SUS VENTAS ANUALES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES SON DE \$ 95,497.65, SIN EMBARGO AL REVISAR SU ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, EN DICHA DECLARACION REPORTO VENTAS POR LA CANTIDAD DE \$ 90,981,245.00
  - EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, POR EL LICITANTE PARTICIPANTE NO ES UN PRECIO CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, YA QUE EL MONTO DE LA MEDIANA DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA CONVOCANTE ES MAYOR AL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBIENDO SER POR LO MENOS 40% INFERIOR AL MONTO DE LA MEDIANA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 FRACCION XXV Y ART 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. **(ANEXO A)**.
  - ASI MISMO EN EL CONCEPTO UNICO CONSECUTIVO **TRAJE ANTIMOTIN 1** Y DERIVADO DE LA REVISION FISICA **(ANEXO B)** POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE Y PERSONAL OPERATIVO DEL AREA CON LA PRESENCIA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

EL TRAJE ANTIMOTIN PRESENTADO POR EL LICITANTE CARECE DE ETIQUETAS QUE IDENTIFIQUEN MARCA Y MODELO DEL BIEN, EN RELACION A LO OFERTADO EN SU ANEXO N°1 PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA.

LOS BROCHES QUE CUBREN EL ÁREA DE BOTA SE DESPRENDEN FACILMENTE Y NO PROPORCIONAN EL AGARRE ADECUADO; POR LO TANTO, OPERATIVAMENTE NO CUMPLE CON SU FUNCION QUE ES PROTEGER EL PIE DE QUIEN LO PORTA.

- CONCEPTO UNICO CONSECUTIVO 2 **BASTON** Y DERIVADO DE LA REVISION FISICA (**ANEXO A**) POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE Y PERSONAL OPERATIVO DEL AREA CON LA PRESENCIA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

EL BASTÓN PRESENTADO POR EL LICITANTE CARECE DE MARCA Y MODELO (SOLO SE VISUALIZAN LAS LETRAS "M" "R" Y SU ANEXO N°1 OFERTO MODELO PR-24, MARCA GIRAMSA POR LO CUAL NO COINCIDE LO OFERTADO CON LA MUESTRA FISICA.

ASI MISMO, PREVIA REVISION SE VERIFICO QUE EN SU EMPUÑADURA SE ENCUENTRAN DEFECTOS FABRICACION (REBABAS DE PLASTICO) LO CUAL CON LA MANIPULACIÓN DEL BASTÓN PUEDE OCASIONAR LESIONES FÍSICAS EN LAS MANOS.

- ASI MISMO EN EL CONCEPTO UNICO CONSECUTIVO 3 **CASCO BALISTICO** Y DERIVADO DE LA REVISION FISICA (**ANEXO A**) POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE Y PERSONAL OPERATIVO DEL AREA CON LA PRESENCIA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

EL CASCO OFERTADO CUENTA CON ALMOHADILLAS DESPRENDIBLES, AL MOMENTO DE SU REVISIÓN FISCA, SE VERIFICO QUE SE DESPRENDE EL VELCRO DE LA ALMOHADILLA DE POLIESTIRENO.

- EN RELACION AL CONCEPTO UNICO CONSECUTIVO 5 FORNITURA Y DERIVADO DE LA REVISION FISICA (**ANEXO A**) POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE Y PERSONAL OPERATIVO DEL AREA CON LA PRESENCIA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE VISIBLEMENTE USADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

LA FAJILLA NO SE ADHIERE CORRECTAMENTE CON EL BROCHE DE SEGURIDAD TRES PUNTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.7 DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A) QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA".

2. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. ALEJANDRO GARCIA VARGAS** SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, POR LO CUAL GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION REALIZADA POR EL AREA REQUIRENTE (DICTAMEN TECNICO).

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

## **ADJUDICACION**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO **50**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA FISICA **C. ALEJANDRO GARCIA VARGAS**, POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$ 996,668.52 (NOVECIENTOS NOVENTATRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.)**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE LAS CONDICIONES **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DIA **03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 15:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA **06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 3.1 GARANTIAS** DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILÉS**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE DICTAMEN DE FALLO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, EL AREA REQUERENTE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - ASI LO ACORDÓ Y FIRMO:

ATENTAMENTE



**CAP. RAFAEL GUERRERO GÓMEZ**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

